



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

INFORMACIÓN IMPORTANTE para toda la población sobre la actividad deportiva durante el **ESTADO DE ALARMA** (gimnasios incluidos).

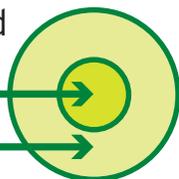
ES OBLIGATORIO CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS Y PROCEDER SIEMPRE CON PRUDENCIA Y RESPONSABILIDAD

INFORMACIÓN VÁLIDA DESDE EL 11 DE ENERO DE 2021 HASTA NUEVA NORMATIVA.

EL DEPORTE NO FEDERADO

Se permite la movilidad

- ✓ Entre municipios
- ✓ Entre provincias



Los gimnasios podrán abrir hasta las 20 h



Toque de queda de 22 a 6 h

EL DEPORTE FEDERADO Y NO FEDERADO SIN CONTACTO

Podrán continuar actividades deportivas solo al aire libre a partir de las 20 h



EL DEPORTE FEDERADO EN COMPETICIONES OFICIALES



DEPORTISTAS



ENTRENADORES



JUECES Y ÁRBITROS

Se permite la movilidad

- ✓ Entre municipios
- ✓ Entre provincias
- ✓ Entre comunidades



Para las actividades deportivas de competiciones oficiales autorizadas por las autoridades sanitarias



Siempre debidamente acreditados mediante licencia federativa o certificado federativo



EL DEPORTE FEDERADO

Podrán practicar deporte rigiéndose por sus protocolos respectivos hasta las 20 h menores de 16 años y sin restricción de horario mayores de 16 años y categoría absoluta

HASTA 20h < 16 AÑOS

≥ 16 AÑOS A CATEGORÍA ABSOLUTA



CONTINUA ABIERTA AL PÚBLICO LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA

Consulta el nivel de tu municipio en www.mapacovid.es

TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

Para deportistas de alto nivel y alto rendimiento en campeones.ced@juntadeandalucia.es
Para federaciones deportivas andaluzas en federaciones.ced@juntadeandalucia.es



Esta infografía tiene carácter informativo como complemento de las normas publicada en BOJA

CONSULTA LA NORMATIVA ESPECIAL DE PREVENCIÓN DE LA COVID EN www.sierranevada.es "PROTOCOLO COVID PARA LA TEMPORADA 2020-21"

